

# Boletín N° 97

## Los Ríos Atuel y Colorado también son Pampeanos

**COSOP una Empresa Cooperativa al servicio de sus Asociados y la Comunidad**

Teléfonos **UTILES**

Guardia Energía

**0291-156427015**

Guardia Telecomunicaciones

**0291 - 154191767**

Reclamo en Cooperativa

**497324**

Cooperativas en la **WEB**

[www.cooperativasenlweb.com.ar](http://www.cooperativasenlweb.com.ar)

[www.inaes.gob.ar](http://www.inaes.gob.ar)

[www.cooperar.coop](http://www.cooperar.coop)

[www.face.coop](http://www.face.coop)



### Visión Cooperativa

**ADMINISTRACION:** En el mes de abril hemos participado de las reuniones habituales de FEPAMCO y FECOTEL. **ENERGÍA Y AGUA POTABLE:** En energía, continuamos con la instalación de luminarias de alumbrado público en Villa Bidou y si continuará con el resto de los sectores programados. Es dable señalar que los Barrios El Alba y Los Pinos no están comprendidos y se les ha realizado propuesta para evaluar la futura instalación. En electrificación rural en el mes de marzo se dispuso la aplicación de la Resolución 102/08 de la Administración Provincial de Energía disponiendo la puesta en vigencia del “**Servicio rural optimizado**” cargo adicional en virtud de los elevados costos que implican atender los reclamos en tiempo y forma, tales como el uso intensivo de vehículos, combustible, personal, etc. sumando los mayores gastos de mantenimiento de la red de transporte. Respecto a este tema en Asamblea del 20/02/2015 se aprobó el Punto 5 del orden del día, en el que se dispuso un costo adicional por mantenimiento. Finalmente no se aplicó ninguna de las alternativas, evaluando la situación del sector agropecuario en nuestra zona, afectado por falta de rentabilidad y el conflicto por la Resolución 125 del Estado Nacional, esta contingencia consideramos que ha sido superada y es necesario trasladar esos mayores costos y

poner en vigencia a partir del facturado del mes de abril la Resolución 102/08, a efectos de ampliar la información se respondió nota presentada por un grupo de asociados rurales, solicitando no poner en vigencia la citada resolución, en la respuesta se les hace saber que han tenido hasta ahora el beneficio de que no se aplicaran mayores costos de mantenimiento, pese a tener la autorización plena de la Asamblea y lo que es mas significativo aún del Estado Provincial a través de la APE. A modo de información a los asociados en general el “servicio rural optimizado” es un adicional de aproximadamente \$ 390,00 mensuales, lo cual implica un costo anual por asociado rural de \$ 4.680,00 esta actualización lineal representaría en 10 años la suma de \$ 46.800 que por 50 asociados rurales da como resultado \$ 2.340.000 este importe no percibido en concepto de mayores costos fue absorbido por los asociados residenciales y es por ello que la puesta en vigencia de la Res. 102/08 equivale a igualar solidariamente a todos nuestros asociados, cumpliendo acabadamente con los principios cooperativos de solidaridad e igualdad. En el área Agua potable estamos colaborando con el Municipio en la ampliación de la red de suministro. **TV, INTERNET, TELEFONIA FIJA Y MOVIL:** Sin novedades.-

Consejo Administrativo

*Presidente*

*Raúl Daniel Espir*

*Vice-Presidente*

*Leandro Iván Martel*

*Secretario*

*Romina D. Dalmás*

*Pro-Secretario*

*José Luis Anabalón*

*Tesorero*

*Melisa Santoro*

*Pro-tesorero*

*Sebastián Costabel*

*Vocales Titulares*

*Pablo Bergondi*

*Eduardo Quiroga*

*Juan M. Hiller*

*Vocales Suplentes*

*Rodrigo D. Bertin*

*Jorge J. Negrin*

*Héctor R. Lopez*

*Síndico Titular*

*Gisella A. Rochon*

*Síndico Suplente*

*José M. Nicolás Sart*

**Valor.Ar**  
nuestros derechos  
Subsecretaría de Defensa del Consumidor

### Sugerencias:

.....

.....

.....

.....

.....

.....



